



BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Beca Presidente de la República, consiste en un subsidio mensual de 0.62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.

REQUISITOS

- Ser promovido de curso con un promedio mínimo de nota 6.0.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Pueden postular los alumnos que el **2019 cursarán** enseñanza media (1°, 2° hasta 3° medio)

¿Cómo realizar la postulación?

- Puede ingresar la solicitud directamente en el Portal Público formulario on line. <http://portalbecas.junaeb.cl/>
- Si tiene dudas acerca del proceso, puede realizar la postulación en el Daem, para ello, debe presentar un correo electrónico personal, si no lo tiene deberá crearse uno con su respectiva clave y traerlo el día que realice el trámite.

IMPORTANTE:

En el caso de alumnos que ya cuenten con el beneficio, que deban **RENOVAR** su Beca, pero que presentan alguna de las siguientes situaciones especiales:

- Apelación
- Suspensión
- Alumnos que realizarán Práctica Profesional
- Alumnos que van a primer año de Educación Superior.
- Alumnos que presenten inconsistencias.

Deberán **acercarse obligatoriamente a la oficina correspondiente del Daem**, para entregar los **documentos** necesarios para completar la renovación.

BECA INDÍGENA

- La Beca Indígena para Enseñanza Básica, consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$98.000 al año, que se paga 2 cuotas, al inicio de cada semestre, para estudiantes de origen indígena.
- Para alumnos de Enseñanza Media, consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$203.000 al año, que se paga 2 cuotas, al inicio de cada semestre, para estudiantes de origen indígena.
- Para alumnos de Educación Superior, consiste en un aporte monetario correspondiente a \$638.000 anuales, que se paga en 10 cuotas.

REQUISITOS

- Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por Conadi. Para realizar este trámite, debe dirigirse el apoderado a la Gobernación de Cúrico, y llevar carnet de identidad o certificado de nacimiento, que demuestre el apellido o la ascendencia indígena del menor.
- Pueden postular alumnos desde segundo ciclo de Enseñanza Básica (5° básico) Educación media (1° a 4° medio) o alumnos que van a Educación Superior.
- Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último curso.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

¿Cómo realizar la postulación?

- Puede ingresar la solicitud directamente en el Portal Público formulario on line. <http://portalbecas.junaeb.cl/>
- Si tiene dudas acerca del proceso, puede realizar la postulación en el Daem, para ello, el alumno, debe presentar un correo electrónico personal, si no lo tiene deberá crearse uno con su respectiva clave y traerlo el día que realice el trámite.



IMPORTANTE:

En el caso de alumnos que ya cuenten con el beneficio, que deban **RENOVAR** su Beca, pero que presentan alguna de las siguientes situaciones especiales:

- Apelación
- Suspensión
- Alumnos que realizarán Práctica Profesional
- Alumnos que van a primer año de Educación Superior.
- Alumnas embarazadas.
- Alumnos que declaran participar en organizaciones indígenas (variable cultural)
- Alumnos que presentan inconsistencias en sistema.

Deberán **acercarse obligatoriamente a la oficina correspondiente del Daem**, para entregar los **documentos** necesarios para completar la postulación /renovación.

Recordar que la Beca Indígena a diferencia de la Beca Presidente de la República, debe volver a postularse cada vez que el alumno cambie de nivel educacional (Básica a Media) (Media a Educ. Superior).

Horario de Atención: 08:30 am a 14:00 hrs de Lunes a Viernes

Oficina Daem Asistente Social: Pía San Martín Moraga

Fono: 75-2 – 558141